TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.



SALA CIVIL ÁREA CONSTITUCIONAL

MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO Magistrada Ponente

Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Tutela Rad. N° 11001 2203 000 2022 00278 00 Accionante: CARLOS ANDRÉS ACOSTA RIOS

Accionado: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Por reunir los requisitos establecidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** la presente acción de tutela instaurada por **CARLOS ANDRÉS ACOSTA RIOS**. En consecuencia, se dispone:

- 1. CORRER traslado a la accionada SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, suministrándole copia del respectivo libelo para que en el término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos base de la solicitud de amparo y de esa forma haga uso del derecho de defensa que le asiste.
- 2. ORDENAR a la Superintendencia convocada que realice la notificación del liquidador designado, los acreedores y demás intervinientes dentro del proceso de liquidación judicial de ELITE INTERNATIONAL AMÉRICAS S.A.S., a quienes se les vincula a esta acción, para que en el término de un (1) día, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos base de la acción.
- 3. PUBLICAR aviso en la página web de la Rama Judicial, con el fin de notificar el inicio de este trámite constitucional a las partes e

intervinientes en el proceso objeto de tutela y demás interesados en este mecanismo.

4. Notifíquese el contenido de la presente decisión a las partes, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada,

MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO

AVISA

Que mediante providencia calendada ONCE (11) de FEBRERO de

DOS MIL VEINTIDOS (2022), el Magistrado (a) MARTHA ISABEL

GARCIA SERRANO, **ADMITIÓ** la acción de tutela radicada con el No.

11001220300020220027800 formulada por **CARLOS ANDRES**

ACOSTA RIOS contra SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, por

lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada

providencia a:

A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO OBJETO DE

TUTELA, Y DEMÁS INTERESADOS EN ESTE MECANISMO.

Se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial / Tribunal

Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, por el término de

un (1) día.

SE FIJA:

16 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA:

16 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 05:00 P.M.

MARGARITA MENDOZA PALACIO

SECRETARIA

Elaboró: Hernan Alean